



Ejerció su derecho al voto presidente de Cuba, Raúl Castro



La Habana, 11 mar (RHC) El presidente de Cuba, Raúl Castro, fue el primer elector en ejercer su derecho al voto en el colegio número uno del municipio santiaguero Segundo Frente, por donde fue nominado a candidato a diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Desde las siete de la mañana (hora local) de este domingo abrieron sus puertas los más de 24 mil cuatrocientos colegios electorales habilitados en todos los municipios de Cuba.

Más de ocho millones de cubanos están convocados a las urnas para elegir a los seiscientos cinco diputados al Parlamento y los mil doscientos 65 delegados a las 15 Asambleas Provinciales del Poder Popular, mediante voto libre, igual y secreto, según contempla la Ley Electoral cubana vigente desde mil novecientos 92.

Se trata de la segunda etapa de las elecciones generales 2017-2018, después que el año pasado fueran seleccionados en las urnas los doce mil quinientos 15 delegados a las asambleas municipales o concejales.

En la cita participa La Habana, 11 mar (RHC) El presidente de Cuba, Raúl Castro, fue el primer elector en ejercer su derecho al voto en el colegio número uno del municipio santiaguero Segundo Frente, por donde fue nominado a candidato a diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular. n más de doscientas mil autoridades electorales, la mayoría de ellas trabajan en las mesas adscritas a los colegios y son ciudadanos que recibieron capacitación de cara a las votaciones.



Destaca también la contribución de más de 17 mil jóvenes universitarios y de la enseñanza media como colaboradores, figura que se estrenó en las elecciones parciales de 2015 y tiene la misión de velar por la legalidad del proceso, mientras las urnas, como es habitual en Cuba, son custodiadas por niños integrantes de la Organización de Pioneros José Martí.

Datos oficiales reflejan que desde mil novecientos 76, cuando entró en vigor la actual Constitución, en todos los comicios han participado más del 90 por ciento de los inscritos en el padrón, al cual en Cuba se accede de oficio al cumplir los 16 años.